

FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A.

NIT: 860.014.760 -0

Barrancabermeja



FERTICOL S.A.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 31 de Agosto de 2015

Fertilizantes Colombianos S.A. invita a las Personas Naturales y Jurídicas a presentar ofertas con el objeto de: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CUENTAS EN PARTICIPACION EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS PLANTAS DE AMONIACO, ACIDO NITRICO, NITRATO DE AMONIO, ARCILLA, BODEGA DE EMPAQUE, NITRATO DE CALCIO, UREA, SERVICIOS INDUSTRIALES NITRATO DE CALCIO Y GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

CONSIDERACIONES

Fertilizantes Colombianos S.A., cuya razón social es producir Fertilizantes Nitrogenados, integrado a través de un aparato productivo interno y para mantener permanentemente su funcionalidad en las Plantas de Amoniac, Ácido Nítrico, Nitrato de Amonio y Nitrato de calcio.

Debido a la necesidad requerida por parte de Fertilizantes Colombianos S.A., la mejor forma y la más conveniente para satisfacer se sugiere realizar una invitación pública a fin de celebrar un contrato de cuentas en participación para el suministro de equipos, materiales y servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo de las plantas de Amoniac, Acido Nítrico, Nitrato de Amonio, Arcilla, Bodega de Empaque, Nitrato de Calcio, Urea, Servicios Industriales Nitrato de Calcio y Generación de Energía Eléctrica.

OBJETO: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CUENTAS EN PARTICIPACION EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS PLANTAS DE AMONIACO, ACIDO NITRICO, NITRATO DE AMONIO, ARCILLA, BODEGA DE EMPAQUE, NITRATO DE CALCIO, UREA, SERVICIOS INDUSTRIALES NITRATO DE CALCIO Y GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de este contrato, se estima en veinte (20) años, contados a partir de la firma del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: La participación de cada uno de los partícipes será pagada en la siguiente forma:

SOCIO GESTOR: Percibirá para sí, la totalidad de los recursos que ingresen a la empresa por comercialización de sus productos, previa deducción de aquello que corresponda al SOCIO PARTICIPE.

SOCIO PARTICIPE: El socio partícipe recibirá como contraprestación a su inversión, una suma mensual, que corresponda a un porcentaje de la facturación después de impuestos que realice FERTICOL por la venta de todos sus productos durante ocho (8) años (Este es el periodo estimado de vida útil del mantenimiento).

Por la generación eléctrica, el SOCIO PARTICIPE, recibirá el ingreso correspondiente al pago de la generación eléctrica que sea consumida por FERTICOL.

Para determinar el valor mensual a cancelar al SOCIO PARTICIPE, el SOCIO GESTOR como responsable de la administración del contrato, efectuará una liquidación, a través del COMITÉ DE SUPERVISION, que pondrá en conocimiento del socio partícipe, dentro de los 10 primeros días de cada mes. Un vez recibida la misma, el socio partícipe tendrá cinco días para hacer sus observaciones y proponer ajustes, los que se realizarán dentro de los cinco días siguientes. En firme la liquidación, el SOCIO partícipe procederá a girar la factura correspondiente, y el SOCIO GESTOR procederá a su pago dentro de los diez días siguientes.

SUJECION DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

Para el caso del pago correspondiente a la generación de energía, el socio gestor expedirá las disponibilidades y registros presupuestales de acuerdo al valor mensual facturado por el socio partícipe, lo mismo se aplicara para el pago mensual de lo correspondiente a las cuentas en participación del suministro.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

- Ley 1150 del 16 de julio de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Ley 1118 de 2006
- Decreto 1510 del 2013.
- Decreto 2820 de 2012
- Decreto número 2649 de 1993
- Código Civil, Código de Comercio
- Manual Interno de Contratación y Compras de Ferticol S.A.

1. LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada por escrito debidamente firmada por quien tenga la representación legal, con todos sus anexos en sobre cerrado. No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático. Indicando expresamente lo siguiente:

PROPUESTA
<ul style="list-style-type: none">➤ IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO Y/O RADICACIÓN DEL PROCESO➤ NOMBRE DEL OFERENTE➤ NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO A QUIEN VA DIRIGIDO➤ NUMERO DE FOLIOS __ PROPUESTA

- Solamente se recibe la presentación de una oferta por proponente.
- No se acepta la presentación de ofertas parciales. Tampoco se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica.
- Debe estar debidamente foliada.
- Es requisito indispensable asistir a la visita de conocimiento de las plantas, como requisito para habilitar al proponente.

2. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADO

3. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:

En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del socio partícipea, FERTICOL S.A. Recibirá una suma equivalente al veinte por el DIEZ (10%) del valor del contrato, a título de sanción por incumplimiento, dejando a salvo la posibilidad en cabeza de FERTICOL S.A. de reclamar por la vía judicial o extrajudicial, los perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato. Esta cláusula penal pecuniaria se aplicará sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el presente documento, de conformidad con la normatividad aplicable a la materia.

El socio partícipea autoriza expresamente a FERTICOL S.A. con la simple suscripción del contrato, para descontar y tomar el valor de la cláusula penal pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida.

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

Serán causales de rechazo la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- ✓ Entrega extemporánea de la oferta o cuando no se radique en las condiciones y en el lugar indicado en la invitación pública.
- ✓ No presentar los Anexos 1 y 2 solicitados en la invitación.
- ✓ No asistir a la visita de inspección industrial, comercial administrativa y de reconocimiento del terreno establecida por parte de la entidad.
- ✓ Cuando la oferta supere el valor del presupuesto oficial determinado.
- ✓ Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- ✓ Cuando la oferta presentada no cumpla con algunos de los requisitos habilitantes con excepción de aquellos que sean subsanables.
- ✓ Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la presente invitación.
- ✓ Cuando para este mismo proceso se presenten varias ofertas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
- ✓ Cuando no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por FERTICOL S.A.
- ✓ Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciaran las acciones legales correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- ✓ Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el Estudio de las ofertas.
- ✓ Cuando la oferta se presenta en forma extemporánea.
- ✓ Cuando la oferta contenga cualquier tipo de condicionamiento.
- ✓ El incumplimiento de los demás requisitos expresamente establecidos en la presente invitación.
- ✓ Si ningún oferente cumple con los requisitos habilitantes y/o especificaciones técnicas de los bienes a adquirir o si no se presentan ofertas, la invitación se declarará desierta y se hará una nueva invitación.

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

El SOCIO PARTICIPE es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que FERTICOL S.A. adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

El socio participe deberá avisar a FERTICOL S.A. dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de FERTICOL S.A. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a FERTICOL S.A. como consecuencia.

NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

6. SUPERVISION:

La Supervisión estará a cargo de un comité técnico conformado por el Asesor Jurídico, Director financiero, Director de mantenimiento y Director de producción de Ferticol S.A.

7. INDEMNIDAD:

El socio participe mantendrá indemne a FERTICOL S.A. contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el socio participe o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Los proponentes a ser SOCIOS PARTICIPES que en la verificación de los documentos y requisitos habilitantes establecidos por la entidad y que obtengan en cada uno de ellos el criterio de HABILITADO, serán tenidos en cuenta para la evaluación y calificación de los factores de escogencia los cuales determinarán el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las PROPUESTAS.

FERTICOL considera prudente asignarle mayor relevancia a la capacidad económica y técnica del SOCIO PARTICIPE, dada la fuerte incidencia que tiene estos factores en la exitosa ejecución del mismo.

Para la evaluación de la propuesta técnica simplificada (PTS) se tendrán en cuenta los factores de evaluación, de acuerdo con las siguientes reglas:

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	CAPACIDAD TÉCNICA	75 PUNTOS
1.1	EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE GENERACION ELECTRICA	35 PUNTOS
1.2	EXPERIENCIA EN PROCESOS DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES	30 PUNTOS
1.3	PERSONAL TÉCNICO CLAVE	10 PUNTOS
2	PROPUESTA ECONOMICA	25 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

8.1 ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE

El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizará teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor.

El artículo 33 del decreto 1510 de 2013, preceptúa que en caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más ofertas la FERTICOL escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en el pliego de condiciones.

Si persiste el empate, se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en el pliego de condiciones, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en el pliego de condiciones.

Factores de escogencia y calificación utilizados en el proceso de selección, priorizados de la siguiente manera:

- a. Oferente con mayor puntaje por factor experiencia del SOCIO PARTICIPE
- b. Si persiste el empate, se adjudicará al Oferente que demuestre capacidad de ejecutar proyectos de Generación Eléctrica de alta complejidad, relacionando experiencia en Puesta en Marcha de plantas de generación eléctrica con la mayor capacidad instalada.
- c. Si persiste el empate, se adjudicará al Oferente con mayor puntaje por factor experiencia del equipo profesional.

Si aún persiste el empate, se utilizarán las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente o para seleccionar al oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por acuerdos comerciales:

1. En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la oferta presentada por una MIPYME nacional.
3. Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal, o promesa de sociedad futura siempre que: (a) este conformado por al menos una MIPYME nacional que tenga una participación de por lo menos el 25%; (b) la MIPYME aporte mínimo el 25 % de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el 10% de su nómina esta en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el 10% de su nómina esta en condición de discapacidad en los términos del presente numeral debe tener una participación de por lo menos el 25% en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el 25% de la experiencia acreditada en la oferta.
5. Se Utilizará un método aleatorio para seleccionar el oferente, el cual consiste en sorteo por balotas.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	HORA	DIA	MES	AÑO
Apertura del Proceso y publicación en la Web:		31	08	2015
Apertura del proceso Consulta del prepliego y formulación de Observaciones o Solicitudes de Aclaración Observaciones o Solicitudes de Aclaración a los Pliegos de Condiciones, Se deben enviar al correo dirección electrónica: gerencia@ferticol.com	www.ferticol.com	Del 31 -08-2015 al 04-09-2015	08	2015
Respuesta a observaciones	www.ferticol.com	07	09	2015
Publicación Pliegos Definitivos	www.ferticol.com	08	09	2015
Visita al Complejo Industrial de FERTICOL SA Viernes 28 de febrero de 2014 a las 9:00 am en las instalaciones de la Planta Industrial de Producción De FERTICOL S.A. , para lo cual deberán portar la indumentaria respectiva de Seguridad Industrial en Acceso a áreas de Producción Industrial.	Planta Principal Barrancabermeja Diag 65 N° 46-30	10	09	2015
Inscripción de oferentes interesados	De Lunes a Viernes de 7:30 a 12:30 y de 13:30 a las 17:00 – Secretaría de Gerencia	Del 8 al 11	09	2015
Publicación Listado Oferentes		14	09	2015
AUDIENCIA DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.	Hora: 3:00 pm.	14	09	2015

Lugar: Sala de Juntas Gerencia FERTICOL S.A.				
Periodo de Evaluación de las propuestas.		15 al 25	09	2015
Publicación del Informe de Evaluación.		28	09	2015
Observaciones al Informe de Evaluación.		28-29	09	2015
Respuesta Observaciones.		30	09	2015
Adjudicación		01	10	2015
Suscripción del Contrato		06	10	2015

10. DECLARATORIA DESIERTA:

FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. , podrá declarar desierta la convocatoria únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva, la cual se hará mediante acto administrativo expedido por el ordenador del gasto, en el que se señalará en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y decreto 1510 de 2013.

11. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

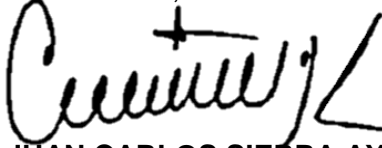
Las ofertas se recibirán única y exclusivamente en la oficina de Despacho de Fertilizantes Colombianos S.A. , ubicada en la Diagonal 65 N° 46-30 Carretera Nacional, Barrio las Granjas de la ciudad de Barrancabermeja.

No se aceptarán ofertas presentadas en lugar diferente al antes señalado, ni aquellas que no hayan diligenciado el formato de registro de la Secretaria de Gerencia, ni las presentadas en forma extemporánea después de la fecha y hora del cierre de recepción de ofertas, señaladas en el cronograma de actividades de la presente invitación.

Documentos: Los documentos de interés de orden legal y técnico relacionados con el objeto de esta invitación, (estudio técnico, especificaciones de equipos, certificados, resoluciones, actas etc.) Se encuentran en la Oficina Jurídica de FERTICOL S.A. donde pueden ser consultados por el (s) interesado (s).

El comité Gerencial de FERTICOL S.A. ejercerá el control social en las etapas contractual y post- contractual de estos contratos a celebrar.

Atentamente,



JUAN CARLOS SIERRA AYALA

Gerente

FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. "FERTICOL S.A.

Nit. 860.014.760-0

ANEXO No. 1

PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y fecha

Doctor

JUAN CARLOS SIERRA AYALA

Gerente

FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. "FERTICOL S.A.

Nit 860.014.760c0

E.....S....D.

REF: Presentación de la Propuesta: SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS PLANTAS DE AMONIACO, ACIDO NITRICO, NITRATO DE AMONIO, ARCILLA, BODEGA DE EMPAQUE, NITRATO DE CALCIO, UREA, SERVICIOS INDUSTRIALES NITRATO DE CALCIO Y GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA. Convocatoria Pública No 003 de 2015.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de Floridablanca (Santander) identificado con la cedula de ciudadanía número XXXXXXX expedida en XXXXXXXXXXXX, como persona jurídica o natural independiente; manifiesto a FERTICOL S.A. mi interés en el proceso contractual de la referencia en los siguientes términos:

1. Suministro de equipos, materiales y servicios para el mantenimiento de las plantas de Ferticol S.A., distribuidos de la siguiente manera:

PLANTA DE AMONIACO

Catalizadores para el convertidor de amoniaco (T – 3) y el metanizador (D – 1).

Analizador de gas de síntesis e instrumentos.

Válvulas para alta presión y Gemelas.

Adquisición de medidor de flujo amoniaco, Panalares e instrumentos.

Compresores C1A/B y C2.

Reposición de válvulas de acero al carbón de redes, sección de Almacenaje de Amoniaco.

Mantenimiento Reformador Primario Horno H-1

PLANTA DE ACIDO NITRICO

Recuperación Reactor A – 1.

Cambio de enfriador de rápido efecto F-3.

Adquisición de tanque de almacenamiento de producto terminado.

Adquisición de válvula cheque de 20 pulgadas por 300 libras de entrada a las torres de oxidación.

Instalación de medidores de carga y producción (lazos de control).

Bobinado del rotor para el motor auxiliar MCR-1 y recuperación de la corona auxiliar del sistema de arranque del mismo.

PLANTA DE NITRATO DE AMONIO

Adquisición de masas y repuestos para Molinos; Cribas y ejes.

Adquisición de Moto reductores para bandas transportadoras (ET – 3, ET- 5 y ET – 24) y elevadores de cangilones. (ET – 4, ET – 6).

Cambio de bandas transportadoras y elevadores de cangilones.

Mejoramiento de equipos de bombeo (PC-5, PC-5S, PC1, PC-1A)

PLANTA DE ARCILLA

ARCILLA. Elevador de canjilones ET – 1, Molino de bolas MF – 2, Horno H – 1.

BODEGA DE EMPAQUE

1. Sistema de empaclado y almacenamiento

PLANTA DE NITRATO DE CALCIO

Filtroprensa

PLANTA DE UREA

Centro y control de motores de las baterías CCM-1/2, Panalares del cuarto control.

Bandas transportadoras, rodamientos y motoreductores: ET – 1/9/10

Adquisición de bombas alternativas PA – 1/6 Y PA – 5/19.

SISTEMAS INDUSTRIALES

Torres del Sistema de Agua de Enfriamiento. Lote 8/4 y Auxialar (motores y bombas)

Aislamiento Térmico en líneas de vapor.

Todo esto de acuerdo a las especificaciones emitidas por FERTICOL S.A..

2. Instalación y puesta en funcionamiento de una planta de generación eléctrica con las siguientes características XXXXXXXX., las cuales detallo en documento anexo a esta propuesta.
3. Me comprometo en caso de resultar favorecido en la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar los documentos de soporte correspondientes a la legalización en el término que estime su Despacho.
4. Ninguna persona natural o entidad, distintas a mí tienen interés en esta propuesta, ni del contrato que como consecuencia solo me comprometo como firmante.
5. Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no me hallo incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para la ejecución del objeto contractual de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de Colombia, Manual de Contratación de FERTICOL S.A., ley 80 de 1993 y demás normatividad concordante sobre la materia.
6. Que el valor de la oferta es de XXXXX Kw/h según documento anexo
7. Que el plazo de ejecución propuesto es de veinte (20) años conforme a lo expresado en el documento adjunto.

Cordialmente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Persona natural

O Rpte legal XXXXXXXXXXXXXXXX

ANEXO 2 PRESENTACION DE LA PROPUESTA GENERAL

Ciudad y Fecha

Doctor

JUAN CARLOS SIERRA AYALA

Gerente

FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. "FERTICOL S.A.

Nit 860.014.760-0

E.....S....D.

REF: Presentación de la Propuesta: Contratar bajo la modalidad de cuentas en participación el suministro de equipos, materiales y servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo de las plantas de Amoniaco, Ácido Nítrico, Nitrato de Amonio, Arcilla, Bodega de Empaque, Nitrato de Calcio, Urea, Servicios Industriales y Generación de Energía Eléctrica para FERTICOL S.A.- Convocatoria Pública No 003 de 31 de Agosto de 2015

XXXXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad, domiciliado y residente en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX identificado con la cedula de ciudadanía número XXXXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXXXXXXX, como persona natural independiente; atendiendo la invitación para presentar oferta para CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CUENTAS EN PARTICIPACION EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS PLANTAS DE AMONIACO, ACIDO NITRICO, NITRATO DE AMONIO, ARCILLA, BODEGA DE EMPAQUE, NITRATO DE CALCIO, UREA, SERVICIOS INDUSTRIALES NITRATO DE CALCIO Y GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA, me permito detallar la oferta de suministro para mantenimiento y generación de energía.

1) INTRODUCCION:

Aspecto Legal del Proyecto

XX.
XX
XX

Aspecto Administrativo del Proyecto

La estructura administrativa del proyecto xxxxxx es la siguiente:

VISION

XX.

MISION

XX

POLITICA DE CALIDAD

XX

ACTIVIDAD ECONOMICA

XX

INFORMACION GENERAL

Especificaciones e Identificación:

OBJETO: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CUENTAS EN PARTICIPACION EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS PLANTAS DE AMONIACO, ACIDO NITRICO, NITRATO DE AMONIO, ARCILLA, BODEGA DE EMPAQUE, NITRATO DE CALCIO, UREA, SERVICIOS INDUSTRIALES NITRATO DE CALCIO Y GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

POLITICA. XXX.

- 1) XXX
- 2) XXX
- 3) XXX

OBJETIVO DEL PROYECTO:

XX.

ESTRATEGIAS:

XX.
XX

METAS:

XX

ESPERO QUE ESTA PROPUESTA SEA DE SU AGRADO Y QUEDO ATENTO A LO QUE SOBRE LA MISMA SE RESUELVA

Cordialmente,

XX
CC. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

(Persona Natural)
Rpte legal